

	DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO	Formulario 1 DNBE
	ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)	

ACTA N°.

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 30 de Enero 2023

La Maxima Autoridad Ejecutiva / Institucional de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, que firma el final de este documento Lic. Luis Alonso Sosa Salgado, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) dentro de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y tambien me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoria Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C a los 30 días del mes de Enero de 2023.



(Nombre y firma Maxima Autoridad Institucional / Ejecutiva (o la Junta Directiva))